5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 27 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo a instar judicialmente el cambio de apellidos del menor por los apellidos de los acogedores preadoptivos que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo a instar judicialmente el cambio de apellidos del menor por los apellidos de los acogedores preadoptivos, de fecha 6 de junio de 2014, a doña Tania Lara García respecto de la menor A.L.G., expediente número 352-2007-000297-1.

Málaga, 27 de junio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.